FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0086500

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 56041

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990952760001 **RAZON SOCIAL** BENINCRO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones No.	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
1	Dr. Raúl Lebed Sigall	Ecuatoriano	090234674-9		4.992	S/.4'992.000
2	Antonino Sáenz F.	Ecuatoriano	090377433-5		2	2.000
3	Dr. Miguel Lebed S.	Ecuatoriano	090112578-1		2	2.000
4	Daniel Lebed S.	Ecuatoriano	090485934-5		2	2.000
5	Myriam de Sáenz	Ecuatoriana	090440657-6		2	2.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

26 AGO 1996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO DE
SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

TOTAL S/.5'000.000

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado *acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna* "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías *limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144*

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S.A. R.U.C. 179071614709 Resolución 3892 94 - 06 - 23